



POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

La Personería de Bogotá, D.C., como organismo de control que ejerce funciones de ministerio público, veeduría ciudadana y garantía de los derechos de la ciudadanía, considera la seguridad y la salud de sus servidores como uno de sus principales propósitos, teniendo en cuenta que éstas se constituyen en condiciones que facilitan la consecución de una mejor calidad del ambiente laboral, una mayor satisfacción y bienestar en sus servidores y en consecuencia, una mejora en la productividad, la calidad de sus servicios y la consecución de sus objetivos.

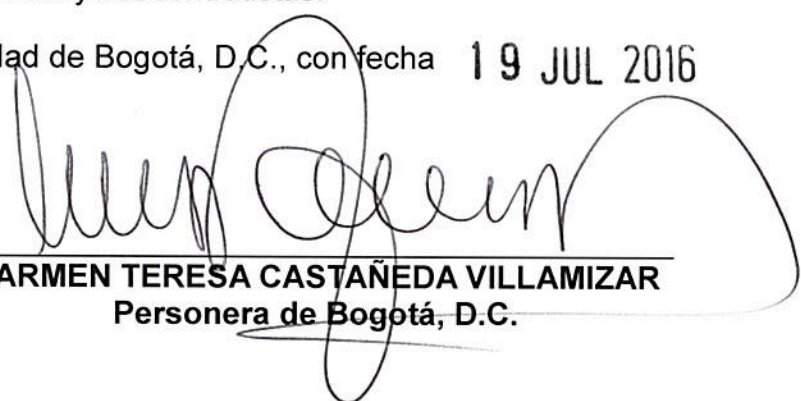
Considerando que tanto la Personería de Bogotá, D.C. como sus servidores, son corresponsables de la promoción de la seguridad y salud de todos los integrantes de la organización ambos se comprometen a:

1. Realizar actividades tendientes a identificar los diferentes peligros, evaluación y valoración de los riesgos, a fin de desarrollar actividades de prevención y control de los mismos.
2. Proteger la seguridad y salud de todos sus servidores, a través de la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
3. Cumplir la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

La Política de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se adecuará en su implementación y aplicación, al Plan Estratégico Institucional de la Entidad y será concordante con las demás Políticas de la Entidad.

La presente política se revisará y ajustará, de acuerdo con las necesidades en materia de riesgos laborales, se publicará a través de los medios de comunicación internos de la Entidad y tendrá alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus servidores, independiente de su forma de contratación y vinculación, incluyendo contratistas y subcontratistas.

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., con fecha **19 JUL 2016**


CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Personera de Bogotá, D.C.

Revisó: Víctor Hugo Contreras Ochoa – Subdirector de Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: Dairo Giraldo Velásquez – Director de Talento Humano